

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**MAJADAHONDA****OTROS ANUNCIOS**

Que resultando imposible realizar la identificación para notificar a los propietarios de los vehículos sin placas de matrículas, o sin datos en las bases terminales oficiales, que se encuentran estacionados en las vías públicas con evidentes síntomas de abandono, y habiéndose intentado comprobar cualquier otro signo o marca visible que permita la identificación del titular, conforme determina el artículo 71.1.a) del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación y Vehículos a Motor, se procede, por tanto, a publicar el presente anuncio según establece asimismo el artículo 59.5 de la Ley antes citada. Los interesados pueden expresar la voluntad de recuperarlo, previo pago de las correspondientes tasas, mediante escrito dirigido al alcalde, presentándolo en el Registro General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley antes citada, para lo que disponen de el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación los vehículos que a continuación se reseñan:

Marca-modelo	Color	Signo identificativo	N.º bastidor-matricula	Precep. art.
Ford-Fiesta	Verde	P. cortada M.	VSEBXXWPFBR86106	RGC-71.a
VW-Polo	Rojo	Cartel trasero	WWWZZZ80ZMY013664	RGC-71.a
Motovespa	Negra	Sin rueda delantera	131M19493	RGC-71.a
Moncayo Carav.	Blanco	Grafitis-Vuelta Zamora	Sin datos	RGC-71.a
BMW Serie 3	Gris	Capota negra-GBJ	J-65918	RGC-71.a
Citr��n C15	Amarillo	Serv. Limp. La Fiesta	VZ7VDPP0000PP4731	RGC-71.a
Opel Astra	Azul	Abol��n izquierdo	WOL000056550485	RGC-71.a

RGC: Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Transcurrido el citado plazo, se entenderá que lo da por abandonado, y sin perjuicio de las sanciones que haya lugar por ello, se procederá a su achataamiento y darlo de baja de acuerdo con la legislación de medio ambiente vigente.

Majadahonda, a 12 de julio de 2010.—El oficial-jefe del Cuerpo de Policía Local, Estanislao Gil Sacrist  n.

(02/7.486/10)